PARLAMENTO
DEL URUGUAY

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY
Asunto: 169527
Origen: Poder Ejecutivo -
Análisis: ARTÍCULO ÚNICO.- Modifícase el numeral 6) del artículo 17 de la Ley Nº 18.191, de 14 de noviembre de 2007, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El conductor de un vehículo que cambia el sentido de marcha o de dirección debe dar preferencia de paso a los demás. Mantiene la preferencia de paso el conductor que va a cambiar la dirección únicamente respecto al otro conductor que enfrenta un cartel de "PARE" o "CEDA EL PASO" en la misma intersección".
Título: LEY DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. MODIFICACIÓN.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
03-11-2025	A.G.	2025	LEY DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. MODIFICACIÓN.
04-11-2025	CRR	1325/2025	LEY DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - Modificación del numeral 6) del artículo 17 de la Ley N° 18.191

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	CRR	1325/2025

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
04-11-2025	CRR	Ordinaria . Sesión:46	Diario Nro.4593

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1325/2025	454/0 PDF	LEY DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. Modificación del numeral 6) del artículo 17 de la Ley Nº 18.191.

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		164663	A.G.	10/2025	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO.